



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: jueves, 30 de Marzo de 2017

ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE RESOLUCION

910

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0137/2013 (59007/13)

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULAR: JOSE GUMIEL NADADOR (003030915K)

USO: Riego por gravedad

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apto b) 1º del Art. 49.1. bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 186,5

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 44,7

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2

PLAZO: 25 AÑOS

Nº DE CAPTACIONES: 1

Nº DE USOS: 1

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN



PROCEDENCIA DEL AGUA: Barranco de San Agustín (U.H.- 03.05 La Alcarria)

MASA DE AGUA: No definida

TIPO DE CAPTACION: Toma a cauce

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 186,5

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 44,7

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2

POTENCIA INSTALADA (C.V.): -

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: Camino Barranco de San Agustín

TÉRMINO MUNICIPAL: Pastrana

PROVINCIA: Guadalajara

POLÍGONO: 29

PARCELA: 9016

COORDENADAS U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 505850; 4473439

HUSO: 30

CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO: Riego por gravedad

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apto b) 1º del Art. 49.1. bis del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

CONSUNTIVO: Si

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 186,5

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m3): 44,7

SUPERFICIE DE RIEGO (ha): 0,039

SISTEMA DE RIEGO: Gravedad

TIPO DE CULTIVO: Hortícola

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Pastrana	Guadalajara	29	204 y 205

Madrid, a 23 de Febrero de 2017 - El Comisario de Aguas - Fdo.: Ignacio Ballarín Iribarren